



DEPARTAMENTO GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS
ESCUELA TECNICA DE FORMACION
E209829/2026

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°2000-2869/2026 DE 29 DE ENERO DE 2026 EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-22844/2026

SANTIAGO, 31/07/2026

VISTOS:

- 1.- La facultad que me confiere el artículo 5º, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada por la Resolución N°3 de 21 de febrero de 2026 del mismo origen;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Título II de la Resolución Afecta N°2 de 17 de octubre de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que aprueba normas de aplicación general en materias de participación funcionaria, cumplimiento de estándares en formación y capacitación de funcionarios públicos, rol de jefaturas en dirección de equipos de trabajo y gestión del desempeño individual y sistema de calificaciones, para todos los servicios públicos, conforme la facultad establecida en el artículo 2º letra Q), de la Ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N°19.882;
- 4.- El Oficio Circular N°12 de 13 de marzo de 2026 del Ministerio de Hacienda que Informa Ajuste Fiscal que indica;
- 5.- Correo electrónico de 15 de junio de 2026 de Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°2000-2869/2026 de 29 de enero de 2026 del Director Nacional del Trabajo (S) de la época, fue aprobado el Plan Anual de Capacitación de la Dirección del Trabajo correspondiente al año 2026;
- 2.- Que, mediante correo citado en el visto N°5, el Servicio Civil establece formalidades y plazos con relación al Ciclo de Gestión SISPUBLI, informando que las actividades del Plan Anual de Capacitación podrán ser editadas hasta el último día hábil de julio de 2026, posterior a ello cualquier nueva actividad será considerada emergente;
- 3.- Que, con fecha 30 de julio del año en curso, el Comité Bipartito de Capacitación acordó la propuesta de modificaciones al Plan Anual de Capacitación 2026;

4.- Que, corresponde formalizar y aprobar las modificaciones al Plan Anual de Capacitación 2026 de la Dirección del Trabajo conforme a la propuesta señalada en el considerando anterior;

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N°2000-2869/2026 de 29 de enero de 2026, dejando establecido que el Plan Anual de Capacitación vigente en la Dirección del Trabajo para el año 2026, es el que se acompaña como anexo a la presente resolución y el cual forma parte integrante de esta.

2.- **REGÍSTRESE** por la Escuela Técnica de Formación, las modificaciones al Plan Anual de Capacitación 2026 objeto de la presente resolución, en el Sistema Informático de Capacitación del Sector Público (SISPUBLI) de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

3.- **DIFÚNDASE** por la Oficina de Comunicaciones, las modificaciones al Plan Anual de Capacitación 2026 a la totalidad de los funcionarios del Servicio, mediante su publicación en la intranet institucional y notificación a través de correo electrónico institucional, asegurando su conocimiento y acceso oportuno.

4.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución al subtítulo 22, Ítem 11, asignación 002, del presupuesto del año 2026 de la Dirección del Trabajo.

5.- **ESTABLÉZCASE** que, en todo lo no modificado, permanece vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2000-2869/2026 de 29 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DAVID LEONIDAS ODDO BEAS
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

DOB / IRS / CCV / NPP / MGC / mgc

Distribución:
OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES
ESCUELA TECNICA DE FORMACION
OFICINA DE PARTES



DAVID LEONIDAS ODDO BEAS
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
31/07/2026 15:06:09



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

AÑO 2026

Modificado a julio de 2026

Dirección del Trabajo Escuela Técnica de Formación



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2026

1. Introducción:

El siguiente documento tiene como objetivo informar la planificación sobre la gestión de capacitación correspondiente al año 2026, considerando los ejes de la planificación trienal del Servicio para el periodo 2025-2027, incorporando las modificaciones pertinentes a julio del año en curso.

2. Antecedentes Generales:

Nombre Servicio	Dirección del Trabajo
Nombre Encargado/a de Capacitación	Marcela González Cancino, directora Escuela Técnica de Formación
Datos contacto Encargado/a de Capacitación	Mail: mgonzalezc@dt.gob.cl
	Teléfono: 23 385 2412
Misión del Servicio	Velar por la correcta aplicación de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo en las relaciones entre trabajadores, empleadores y organizaciones sindicales, mediante la fiscalización eficaz de su cumplimiento -con especial énfasis en el combate a la informalidad laboral-, la fijación oportuna de su sentido y alcance por medio de dictámenes, la prevención y solución de los conflictos del trabajo, y la entrega de un servicio moderno, oportuno y de calidad a la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos

- 1.- Fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, gestionando la denuncia mediante el uso de tecnologías de la información que permitan aplicar la inteligencia inspectiva, tanto para los procesos de fiscalización reactiva como para la fiscalización de oficio por programa, incorporando además la fiscalización electrónica.
- 2.- Contribuir, desde el ámbito de competencia del Servicio, al funcionamiento del mercado laboral formal, facilitando el cumplimiento de la normativa por parte de los empleadores y revisando las cargas regulatorias de los procedimientos a cargo del Servicio.
- 3.- Fijar el sentido y alcance de la legislación laboral por medio de la emisión de pronunciamientos jurídicos, en las relaciones entre trabajadores, empleadores y organizaciones sindicales.
- 4.- Aumentar la cobertura y mejorar los productos y servicios de atención directa a los usuarios, incorporando mecanismos de participación ciudadana que permitan recabar su opinión sobre políticas, programas y materias de competencia del Servicio.
- 5.- Promover instancias de diálogo tripartito mediante los sistemas de prevención y solución de conflictos, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.

Capacitaciones Pertinentes

- 1.- Actividades orientadas al cumplimiento de la misión y lineamientos estratégicos del Servicio, orientadas principalmente a:
 - Legislación Laboral, Previsional y de Salud y Seguridad en el trabajo.
 - Resolución de conflictos laborales.
 - Materias de relaciones laborales.
 - Materias de fiscalización.
- 2.- Actividades tendientes a dar cumplimiento a las orientaciones entregadas por el Estado en el sentido de modernización del Estado y desarrollo del país, orientadas principalmente a:
 - Planificación y Gestión.
 - Materias de apoyo a la gestión.
 - Nuevas tecnologías de la información.
 - Servicio y atención a usuarios.

3. Plan Anual de Capacitación 2026:

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	N° Participantes	N° Horas	Monto Estimado
1	APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIAS DE NC Y OOSS (DERECHO COLECTIVO) - GRUPO 1	30	16	\$ -
2	APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIAS DE NC Y OOSS (DERECHO COLECTIVO) - GRUPO 2	30	16	\$ 1.213.800
3	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LÍNEA JURÍDICA	30	8	\$ -
4	DOCTRINA LABORAL	100	12	\$ -
5	FUNCIONALIDADES DE GESDOC	8	30	\$ -
6	DERECHO ADMINISTRATIVO: BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - GRUPO 1	30	30	\$ -
7	DERECHO ADMINISTRATIVO: BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - GRUPO 2	30	30	\$ -
8	DERECHO ADMINISTRATIVO: BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - GRUPO 3	30	30	\$ -
9	INTRODUCCIÓN AL SISTEMA PROCESAL PENAL	10	12	\$ 185.640
10	FORMACIÓN DE CONCILIADORES	30	32	\$ -
11	DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	35	8	\$ 324.870
12	PREPARACIÓN DE MONITORES PARA APOYO A MIPYME	30	16	\$ 1.069.975
13	CONTROL DE GESTIÓN, LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y ANÁLISIS DE DATOS EN LA LÍNEA DE RELACIONES LABORALES	22	8	\$ -
14	TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN	30	24	\$ -
15	DECRETO SUPREMO N°44 DIRIGIDO A ASISTENTES LABORALES - GRUPO 1	30	8	\$ -
16	DECRETO SUPREMO N°44 DIRIGIDO A ASISTENTES LABORALES - GRUPO 2	30	8	\$ -
17	DECRETO SUPREMO N°44 DIRIGIDO A ASISTENTES LABORALES - GRUPO 3	30	8	\$ -
18	POWER BI BÁSICO - DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS	15	24	\$ -
19	RATIFICACIÓN DE FINIQUITO - GRUPO 1	35	8	\$ -
20	RATIFICACIÓN DE FINIQUITO - GRUPO 2	35	8	\$ -
21	RATIFICACIÓN DE FINIQUITO - GRUPO 3	35	8	\$ -
22	RATIFICACIÓN DE FINIQUITO - GRUPO 4	35	8	\$ 708.050
23	TALLER MEJORAMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL	22	8	\$ 505.750
24	ESTATUTO DOCENTE	40	8	\$ -
25	ESTATUTO DOCENTE REGIÓN DE LOS LAGOS	30	8	\$ -
26	ESTATUTO DOCENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO	45	8	\$ -
27	ESTATUTO DOCENTE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS	24	8	\$ -
28	ESTATUTO DOCENTE CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE	35	8	\$ -
29	ESTATUTO DOCENTE REGIONES DE ARICA, ÑUBLE, AYSÉN Y MAGALLANES	30	8	\$ -
30	ESTATUTO DOCENTE REGIONES DE TARAPACÁ Y MAULE	40	8	\$ -
31	FORMACIÓN DE INSPECTORES DE TERRENO	25	90	\$ -
32	DS 44; REGLAMENTO DE RIESGOS LABORALES - GRUPO 1	35	16	\$ 360.000
33	DS 44; REGLAMENTO DE RIESGOS LABORALES - GRUPO 2	35	16	\$ -

34	RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	105	16	\$	-
35	TRATA DE PERSONAS	30	12	\$	69.615
36	ACCIDENTES LABORALES - GRUPO 1	35	16	\$	-
37	ACCIDENTES LABORALES - GRUPO 2	35	16	\$	-
38	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	35	8	\$	708.050
39	CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN MATERIAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN METROPOLITANO ORIENTE	22	8	\$	-
40	CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN MATERIAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN METROPOLITANO PONIENTE	16	8	\$	-
41	CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN MATERIAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	34	8	\$	-
42	CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN MATERIAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CALAMA	20	8	\$	-
43	CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN MATERIAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES	25	8	\$	-
44	CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN MATERIAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DEL BÍO BÍO	30	8	\$	360.000
45	CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN MATERIAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN VALPARAÍSO	25	8	\$	-
46	CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN MATERIAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE	25	8	\$	-
47	CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN MATERIAS DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA PONIENTE	25	8	\$	-
48	CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO - OFICINA DE CONTRALORÍA INTERNA	18	8	\$	-
49	DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA ORGANIZACIONAL - OFICINA DE CONTRALORÍA INTERNA	12	16	\$	-
50	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS NIVEL BÁSICO	10	36	\$	-
51	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS NIVEL INTERMEDIO	5	44	\$	-
52	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS NIVEL AVANZADO	5	59	\$	-
53	CARRERA FUNCIONARIA Y LEY DE MODERNIZACIÓN - GRUPO 1	30	8	\$	-
54	CARRERA FUNCIONARIA Y LEY DE MODERNIZACIÓN - GRUPO 2	35	8	\$	-
55	CARRERA FUNCIONARIA Y LEY DE MODERNIZACIÓN - GRUPO 3	35	8	\$	-
56	RECUPERACIÓN DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL	15	16	\$	-
57	GESTIÓN DE AMBIENTES LABORALES Y CALIDAD DE VIDA LABORAL - UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA	4	20	\$	-
58	GESTIÓN DE AMBIENTES LABORALES Y CALIDAD DE VIDA LABORAL - JEFATURAS DE OFICINA	55	20	\$	-
59	ENTREVISTAS PROCESOS DE SELECCIÓN	30	8	\$	-
60	IMPLANTACIÓN, MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR PÚBLICO	12	8	\$	-
61	CIBERSEGURIDAD: PHISHING Y FRAUDE DIGITAL	12	30	\$	-
62	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO	12	8	\$	-
63	POWER BI BÁSICO - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO	11	24	\$	-

64	POWER BI INTERMEDIO - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO	12	24	\$	-
65	INTEGRIDAD PÚBLICA	150	32	\$	-
66	ESTADO VERDE	502	8	\$	-
67	MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD Y SATISFACCIÓN USUARIA	31	8	\$	-
68	MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD Y SATISFACCIÓN USUARIA (regiones de Tarapacá, Araucanía, Aysén y Magallanes)	39	8	\$	-
69	MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD Y SATISFACCIÓN USUARIA (Regiones de Coquimbo, Bío Bío, Ñuble y Los Ríos)	40	8	\$	-
70	MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD Y SATISFACCIÓN USUARIA (regiones de Arica, Atacama, Antofagasta y El Maule)	38	8	\$	-
71	SISTEMA PREVISIONAL CHILENO - REGIÓN DE MAGALLANES	30	10	\$	-
72	SISTEMA PREVISIONAL CHILENO - REGIÓN DE AYSÉN	30	10	\$	-
73	SISTEMA PREVISIONAL CHILENO - REGIÓN DE TARAPACÁ	30	10	\$	-
74	SISTEMA PREVISIONAL CHILENO - REGIÓN DE VALPARAÍSO	30	10	\$	-
75	MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD Y SATISFACCIÓN USUARIA (regiones de Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos)	39	8	\$	-
76	ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	30	8	\$	-
77	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 1	15	60	\$	-
78	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 2	15	60	\$	-
79	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 3	15	60	\$	-
80	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 4	10	60	\$	-
81	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 5	10	60	\$	-
82	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 6	10	60	\$	-
83	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 7	10	60	\$	-
84	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 8	10	60	\$	-
85	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 9	10	60	\$	-
86	FORMACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS/AS - INDUCCIÓN A LA DT - GRUPO 10	10	60	\$	-
87	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA	50	24	\$	-
88	CONTABILIDAD BÁSICA	50	24	\$	-
89	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	50	24	\$	-
90	COMUNICACIÓN EFECTIVA	50	24	\$	-
91	HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES	50	24	\$	-
92	POWER BI DESKTOP NIVEL INTERMEDIO	50	24	\$	-
93	TRABAJO EN EQUIPO	50	24	\$	-
94	AUTOCUIDADO PARA UNA VIDA MÁS SALUDABLE.	50	24	\$	-
95	LENGUAJE INCLUSIVO	50	24	\$	-
96	LENGUAJE CLARO Y LECTURA FÁCIL	50	24	\$	-
97	POWER BI BÁSICO	50	24	\$	-
98	ORIENTACIÓN A LA CALIDAD DE SERVICIO	50	24	\$	-
99	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	50	24	\$	-

100	LIDERAZGO EXITOSO	50	24	\$	-
101	GESTIÓN DE EQUIPOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS	50	24	\$	-
102	COMPRENSIÓN LECTORA	50	24	\$	-
103	INICIATIVA, CREATIVIDAD Y PROACTIVIDAD	50	24	\$	-
104	MANEJO OBJETIVO DE REUNIONES	50	24	\$	-
105	CÓMO HACER PRESENTACIONES EFECTIVAS	50	24	\$	-
106	EMPATÍA (INTELIGENCIA EMOCIONAL) Y HABILIDADES SOCIALES EN LA COMUNICACIÓN ASERTIVA	50	24	\$	-
107	BIENESTAR Y SALUD EN EL TRABAJO	150	8	\$	-
108	COMUNICACIONES OFICIALES DEL ESTADO Y LA PLATAFORMA DOCDIGITAL	150	8	\$	-
109	CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO	150	8	\$	-
110	DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA ORGANIZACIONAL	150	16	\$	-
111	DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y PROTECCIÓN ESPECIAL DE LAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INDÍGENA	150	20	\$	-
112	DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INDUCCIÓN PARA EL SECTOR PÚBLICO	150	10	\$	-
113	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO	150	20	\$	-
114	EXCEL 2010 - NIVEL BASICO	150	12	\$	-
115	EXCEL 2010 - NIVEL INTERMEDIO	150	12	\$	-
116	EXCEL 2016 - NIVEL AVANZADO	150	16	\$	-
117	EXCEL 2016 - NIVEL BÁSICO	150	12	\$	-
118	EXCEL 2016 - NIVEL INTERMEDIO	150	12	\$	-
119	GESTIÓN ÁGIL DE PROYECTOS	150	10	\$	-
120	GESTIÓN DE AMBIENTES LABORALES Y CALIDAD DE VIDA LABORAL	150	20	\$	-
121	GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL	150	10	\$	-
122	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS EN EL ESTADO	150	8	\$	-
123	GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO	150	8	\$	-
124	HACIA UNA GESTIÓN INCLUSIVA DE LA DIVERSIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	150	8	\$	-
125	INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CHILE	150	20	\$	-
126	GUÍA DE FORMULACIÓN ÉTICA DE PROYECTOS DE CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	150	10	\$	-
127	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	150	16	\$	-
128	INTRODUCCIÓN A LA LEY N°21.180 DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO	150	8	\$	-
129	INTRODUCCIÓN AL LIDERAZGO PÚBLICO: CON FOCO EN JEFATURAS INTERMEDIAS	150	8	\$	-
130	LIDERAZGO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	150	24	\$	-
131	METODOLOGÍA ÁGIL	150	10	\$	-
132	MUJERES Y PARTICIPACIÓN LABORAL	150	8	\$	-
133	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS CON ENFOQUE DE GÉNERO	150	16	\$	-
134	POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO	150	8	\$	-
135	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ORGANIZACIONAL	150	20	\$	-
136	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO Y EL CPAT	150	8	\$	-
137	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS EN EL SECTOR PÚBLICO	150	16	\$	-

138	RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO CHILENO	150	8	\$	-
139	DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA 2030 PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	150	12	\$	-
140	FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS	150	8	\$	-
141	ENTORNOS LABORALES SEGUROS: RESPONSABILIDAD Y ACCIÓN DESDE EL LIDERAZGO	1	20	\$	-
142	INDUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	30	30	\$	-
143	FONDOS CONCURSABLES*	30	24	\$	15.000.000
				\$	20.505.750

* El Comité Bipartito de Capacitación considerando el buen uso de los recursos fiscales, acuerda evaluar la ejecución del presupuesto destinado a fondos concursables, pudiendo determinar que el saldo de aquellos se destine a otra actividad de capacitación que sea ejecutada por la Escuela Técnica de Formación.